

231815<sup>8</sup>



231815

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don ANTONIO GARCIA ESTEVEZ, de nacionalidad española, domiciliado en MONDRAGON (Guipúzcoa), Santa Marina 2º grupo, 2º p. 1º, izda,

p o r

" UNA MAQUINA AUTOMATICA PARA TUERCAS DE RELOJERIA Y SIMILARES "

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

///////



231815

5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto de la presente memoria, se refiere a una máquina automática para tuercas de relojería y similares, que tiene por objeto fundamental modificar la producción y perfeccionar el sistema.

15

En los dibujos adjuntos, se ha representado la máquina por la cual se solicita el presente privilegio de Patente de Invención, en dos posiciones distintas, a fin de que puedan verse con el detalle necesario las piezas que componen la máquina.

20

Se han señalado con números las partes o piezas fundamentales, cuya enunciación y funcionamiento se describe a continuación:

25

La máquina se compone esencialmente de los armazones 1, 2 y 3; el 1 se refiere a la base, en la cual van situados el depósito de taladrina y bomba refrigeradora en su interior; motor 20 y eje de transmisión 21, de la bomba exteriormente; el 2 es el armazón destinado a recoger la producción y filtrar la taladrina al depósito; y al 3, que cumple la misión principal, le están adicionados los ejes 18 y 19, divisor y de levas respectivamente; del embrague 5 mecanismo encargado de la puesta en marcha automática, del brazo 15 que se destina a la traslación del carro 14;



23 18 15

30

de la base giratoria 13 que cumple el control del paralelo; del brazo 12 que se designa para el trabajo de corte; de la pinza 11 destinada a la sujeción del material; del sujetador de perros 10 misionado para la sujeción de los perros 9; del brazo 7 que se encarga de desplazar la pieza 8; de la polea 6, destinada a mover el eje cabezal 17 y del armazón cabezal 4, el cual se traslada por medio de un cola de milano a la distancia interesante para el trabajo.

35

40

En funcionamiento de la máquina descrita es el siguiente:

45

50

Se hace mover el extremo del embrague 5 en sentido rotatorio y se inicia el ciclo del trabajo con el traslado del brazo 7, desplazando la pieza 8 por medio de una leva interior; sujetando el material simultáneamente comienzan el traslado transversal rotatorio y longitudinal el brazo 12 y el 15, respectivamente, por mediación de una leva interior y otra exterior 16; terminada la perforación o el desvastado, retrocede el carro 14 por virtud de dos muelles interiores a la posición inicial; en ese instante concluye el corte y retrocede el brazo 12 a su antigua posición por flexión de un muelle interior; en ese mismo momento retrocede a su situación anterior el brazo 7, arrastrando la pieza 8, consiguiendo que la pinza 11 dé paso al material quedando en este instante terminado el ciclo e iniciando otro; para terminar cualquier clase de ciclos, basta hacer girar en sentido opuesto el extremo del embrague 5.

55

Las personas técnicas en la materia, advertirán las ventajas que representa el empleo de la máquina descrita,

231815



60

que de un modo resumido pueden indicarse del modo siguiente:

1ª- Termina la pieza pulida y de corte liso, insuperable, consiguiéndose por este hecho la mayor vida de la herramienta.

65

2ª- Están hechas todas las piezas de aceros especiales, con tratamientos térmicos perfectos, y su solidez y estabilidad es tal, que no existen vibraciones.

70

3ª- Cualquier obrero especializado en el ramo puede controlar a plena producción varias máquinas a la vez, consiguiendo un promedio por máquina de 15.000 piezas en ocho horas, según ha podido comprobar el interesado, durante dos meses de observación, por medio de tuercas de 1/8 a la serie de 24 al minuto de hierro y 45 en latón.

75

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

80

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

85

1ª.- Una máquina automática para tuercas de relojería y similares, caracterizada porque se compone de tres armazones unidos entre sí, siendo uno de ellos, por sus características, singularmente original, ya que contiene en su estructura dos ejes paralelos y dos cola milano a escuadra, tres brazos convenientemente dispuestos, que



231813

90

son movidos por otras tantas levas, dispuestas y terminadas de tal manera, que no hay un momento de reposo en el ciclo; esta disposición de aprovechamiento continuo es avalada también por dos embragues, un carro longitudinal con desplazamiento de centros, y el eje cabezal con un dispositivo especial para su ajuste perfecto.

95

2\*.- Una máquina automática, según reivindicación primera, caracterizada porque su funcionamiento es automático y apto para que pueda funcionar a mano, para lo cual basta no embragar, y hacerle girar al eje de levas, vueltas completas con una llave cuadrangular, desde el extremo de la leva.

100

3\*.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TUERCAS DE RELOJERÍA Y SIMILARES".

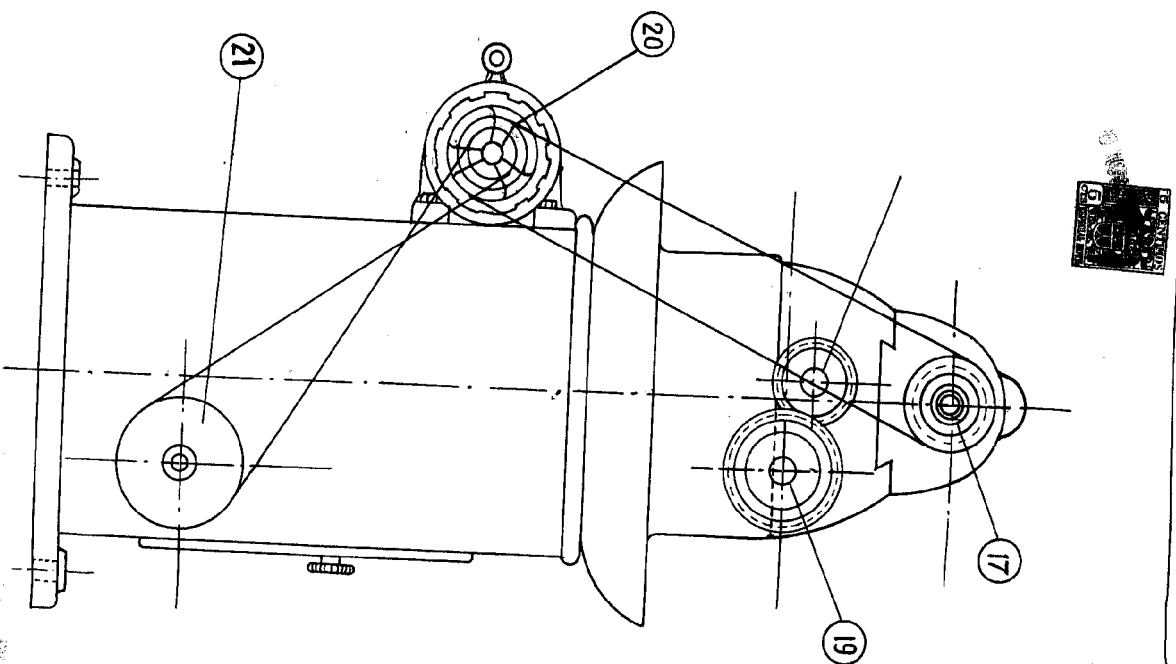
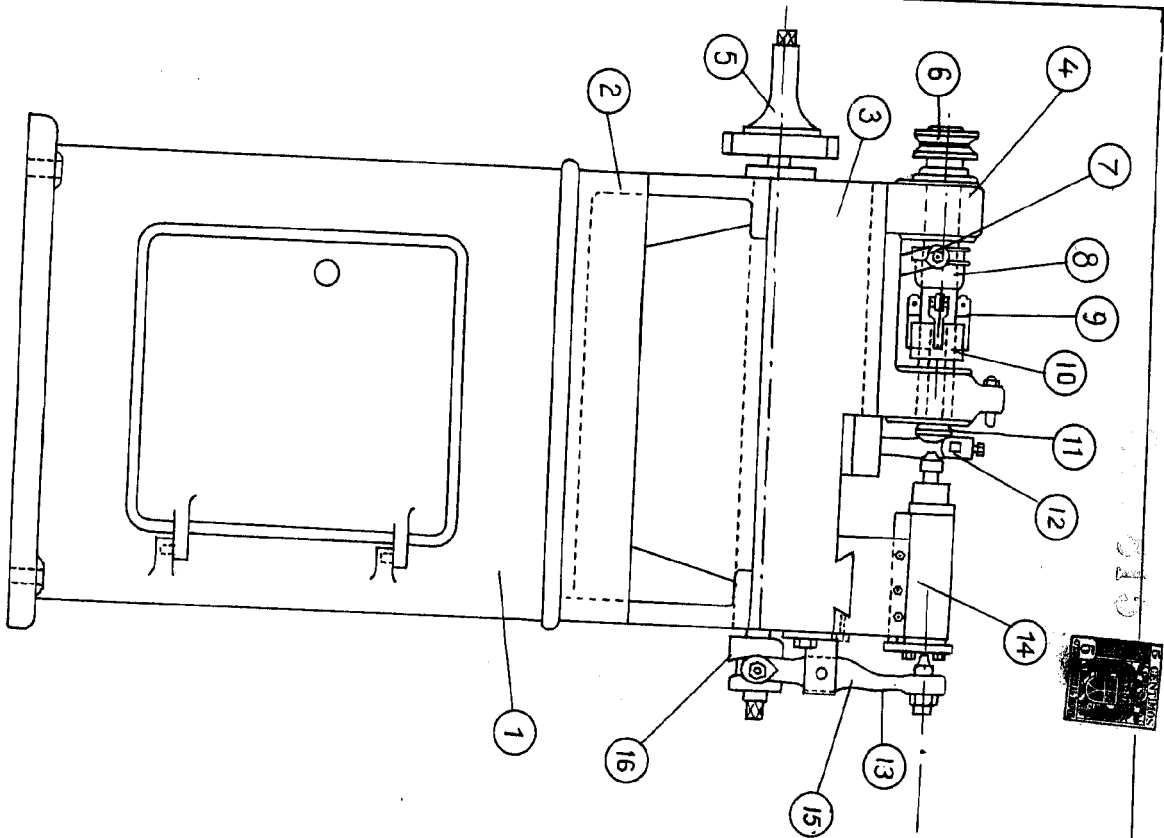
105

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 noviembre 1956.

ALFONSO UNGRIA

Don Antonio Garcia Estévez



hoja única

8 de noviembre de 1955.